

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

ORD.: N° 0484 /

**ANT.:** Carta solicitud de renovación registro.

**MAT.:** Renovación de incorporación al RFI.

SANTIAGO, 07 MAY 2021

**A :** 3M CHILE S.A.

**DE:** JEFE DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

1. En relación con la solicitud de renovación de incorporación al Registro de Fabricantes de Importadores de Elementos de Protección Personal (RFI) recibida por parte de la empresa "3M Chile S.A." el 24 de febrero de 2021, en la cual se solicita la renovación de 4 de los 4 productos incorporados originalmente bajo la Resolución Exenta N°1853 del 04 de abril de 2018, teniendo en consideración las condiciones explicitadas en el Ordinario N°2331/20, informo a usted que analizados los antecedentes que acompañan la solicitud y, según lo establecido en los numerales 6 y 7 de la Resolución Exenta N°2618/20, mediante el presente oficio, se procede a **ACEPTAR** la solicitud de renovación de incorporación automática, por un nuevo período de 3 años a partir de la fecha de emisión del presente ordinario, según se detalla a continuación:

Identificación del titular:	
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	3M Chile S.A.
<b>R.U.T.</b>	93.626.000-4
<b>DIRECCIÓN</b>	Santa Isabel N° 1001, Providencia, Santiago, Chile.
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	1107
<b>LÍNEA DE ACTIVIDAD</b>	Importador de Elementos de Protección Personal

EPP	Marca	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Protección auditiva tipo orejera acoplable a casco	3M Peltor	X1P5	FIOH	EN 352-3:2002 Hearing protectors - General requirements - Part 3: Ear-muffs attached to an industrial safety helmet.
		X3P5		
		X4P5		
		X5P5		

2. A fin de mantener de forma sucesiva esta renovación, el titular deberá enviar dentro del periodo de vigencia de esta renovación (3 años a partir de la fecha de este Ordinario) una nueva solicitud al Departamento Salud Ocupacional de este Instituto, en la cual garantice la continuidad de las condiciones que ameritaron la inscripción inicial conforme a lo señalado en el numeral 7 de la Resolución Exenta N°2618/20, o la que la reemplace.

Saluda atentamente,



**DR. PATRICIO MIRANDA ASTORGA**  
JEFE  
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL  
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



JER/ARN

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Depto. de Salud Ocupacional

Ord.066 D  
Ord..015 STT  
Ord.010 EPP  
03.05.21